Hola 1 de 1

Tipo de declaracién:
Periodo de la declaración:
Fecha y hora de presentación:
Nümero de operación:

ELIMINADO 2


Ejercicio:
2018
Medio de presentación:
ELIMINADO 2

[^0]RFC:
Nombere

EL.MINADO: 1
EDGAROO HERNANDEZ CONTHERAS

| Tipo de declaración: | ELIMINADO 2 |  |  |
| :---: | :---: | :---: | :---: |
| Periodo da la declaración: |  | Ejercicio: | 2018 |
| Númere do operación: |  | Fecha y hora de presentación: | Elimanado 2 |

ELIMINADO 4

Tipo de declaracion:
Pariodo de ia declaración:
Nômero de operación:

## ELIMINADO 2

Ejocolcio: 2018
Fecha y hora de presentación: ELIMINADO2

ELIMINADO 4

# DESCRIPCION DE ELIMINADOS DENTRO DE LA PRESENTE VERSIÓN PUBLICA DE CONSTANCIA DE DECLARACION FISCAL POR MODIFICACION ANUAL 

ELIMINADO 1: SE OMITE LO CORRESPONDIENTE A DATOS GENERALES, UN CONJUNTO DE LETRAS Y/O NÚMEROS QUE REPRESENTAN LOS DATOS PERSONALES QUE IDENTIFICAN DEL SUJETO OBLIGADO COMO LO ES C.U.R.P; R.F.C.; LS.R.; HOMOCLAVE. NUMERO DE OPERACIÓN.

ELIMINADO 2: SE OMITE LO CORRESPONDIENTE A IMPUESTOS QUE DECLARA, UN CONJUNTO DE LETRAS Y/O NÚMEROS QUE REPRESENTAN LOS CONCEPTOS DE PAGO QUE IDENTIFICAN DEL SUJETO OBLIGADO COMO LO ES CONCEPTO DE PAGO; PERIODO; EJERCICIO; TIPO DE DECLARACIÓN; NÚMERO DE OPERACIÓN; SALDO A APLICAR; MONTO DE SALDO A FAVOR ORIGINAL; REMANENTES; FECHA QUE SE PRESENTÓ EL SALDO A FAVOR; CANTIDAD A CARGO; IMPORTES; CANTIDAD A PAGAR;

ELIMINADO 3: SE OMITE LO CORRESPONDIENTE A DATOS DE CONTROL INFORMÁTICO, UN CONJUNTO DE LETRAS Y/O NÚMEROS QUE REPRESENTAN LOS DATOS PERSONALES QUE IDENTIFICAN DEL. SUJETO OBLIGADO COMO LO ES LÍNEA DE CAPTURA; SELLO DIGITAL; CÓDIGO DE BARRAS; CUADRO DE IMAGEN QR.

ELIMINADO 4: SE OMITE LO CORRESPONDIENTE A DATOS DE IDENTIFICACIÖN FISCAL, UN CONJUNTO DE LETRAS Y/O NÚMEROS QUE REPRESENTAN LOS DATOS PERSONALES QUE IDENTIFICAN DEL SUJETO OBLIGADO COMO LO ES SERVICIOS PROFESIONALES; ACTIVIDAD EMPRESARIAL; DEDUCCIONES PERSONALES; RETENCIONES; RETENCIONES; DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO; DATOS INFORMATIVOS,

## FUNDAMENTO LEGAL SOBRE LOS ELIMINADOS PARA LA VERSION PÚBLICA DE LA PRESENTE DECLARACION FISCAL POR MODIFICACION ANUAL

EN RAZON A LO ANTERIOR, LOS DATOS ELIMINADOS VINCULADOS ENTRE SI PERMITE HACER IDENTIFICABLE A SU TITULAR, CONYUGE YIO DEPENDIENTES ECONÓMICOS SIENDO QUE ESTE TIPO DE INFORMACIÓN ÚNICAMENTE LE CONCIERNE A ESTE, DEBIDO A QUE A TRAVES DE DICHA INFORMACIÓN SE PUEDE ACCEDER A LA PRIVACIDAD, DNTIMIDAD, DIGNIDAD Y HONOR, INFORMACIÓN QUE LO DISTINGUE PLENAMENTE DEL RESTO DE LOS HABITANTES Y SU PUBLICIDAD PODRIA CAUSAR UN SERIO PERJUICIO EN LA VIDA FAMILIAR, INTIMA, PRIVADA Y EFECTIVA DE LA PERSONA, ASI COMO SUS DIFERENTES CIRCULOS SOCIALES. ADEMÁS, LA DIVULGACIÓN DE DICHA INFORMACIÓN NO ES REQUSITOS PARA ACREDITAR NINGUN SUPUESTO DE INTERÉS GENERAL. PARA DIFUNDIRLO, SINO POR EL CONTRARIO SU DIFUSIÓN PODRIA CADSAR AFECTACION DIRECTA EN SU INIEGRIDAD FISICA, PSICOLOOICA, MORAL PATRIMONIAL Y/O FAMILIAR

LO ANTERIOR ACOMPAÑADO A LOS ACUERDOS VIGENTES EN MATERIA POR EL CONSEJO NACIONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES ASI COMO LO DISPUESTO EN LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCFSO A LA INFORMACIÓN PÜBLICA DEL ESTADO DE SAN UUIS POTOSI ENSU

## ARTICULO TERCERO:

LA FRACCIÓN Xi, EN LA QUE DEFINE AL DATO PERSONAL COMO:

 EMOCYONALEG ASU PWM AFECTWA Y EAMMUR DOMCWLO NDMERO FELEFONICO CORREO



 DETERMMARSE DMECTA O INOVRECTAMENTE EN PIRTKCVAR MEDIANTE UN NDMERO DE
 EISRCA FISNOLOUCA PGIOUCA, ECONDMCA CULTUPAL OSOClAL"
LA FRACCION XVII QUE DEFINE A LA INFORMACION CONFIDENCIAL COMO:
 PFRSONALEE, LA QEIE SF REFIENE A LOS SECRETOS BANCARIO FIDUCLIRFO, INDLSTMLAL COMEACIAL FISCAL ELARSITL Y POSTAL CUFA TITVLARILAD CORRESMONDA A PARITCLLLARSS SLUETOS DE DERECHO ANTENNACHOVAL O A SUIEROS OGLNGADOS CUANDO NO INFOLUCREN EL EJENCTCTO DE RECURSOS PUELKCOS: ASV COMO AQUELLA QUE PRESENTEN LOS PARTKCULARES A LOS SUJETOS OBLAGADOS STEMPRE OUE TENGAN EL DERRGCHO A ENTREGARLA CON ESE CARACHER Y TODA AQUELLA INFORMACHON SUSCEPTIALS DE SER TUTELADA POR LOS DERECHOS HUMANOS A LI PRNACIUTD INTMIDMD, HONOR F DKGNIDAD QUE SE ENCUENTKA EN POSESTON DE ALGUNO DE LCE ENTES OBEAGADOS Y SORRE LA OUE NO PLEDDE REALIZARSE NANOLAN ACTO O HECHO SNO LA AUTORRECION DEADA DE LOS TITULARES O SUS RIPPESENTANTES LEGMIDS:
LA FRACCIÓN XXXVII QUE DEFINA A LA VERSIÒN PÚBLICA:
"EL DOCVMENTO Q EXPEDIENTE EN EI OUF SE DA ACCESO A INFORMACTON, ELIMINANDOLOMITIENDQLAE PAMTESO SECCIONES CLASIFICADAS"
LA FRACCIÓN XXVIII QUE DEFINE A LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES COMO:
"LA TUTEL $\triangle$ DE OUTOS PERSONALES EN ENEACICTO DEL. DERECHO A LA HRDACIDAD*
EL ARTICULO 23 SENAALA QUE SON SUJETOS OBLIGADOS A TRANSPARENTAR Y PERMITIR EL ACCESO A SU INFORMACIÓN Y PROTEGER LOS DATOS PERSONALES QUE OBREN EN SU PODER:
"CUIALQUER AUTORIDAD, ENTIDAD ORGANO Y ORGANASMO DE LOS PODERES:
EVRCVIIEQ LEGISLATVO Y JLDKCIAL Y MUNCIPIOS, ORGANOS AUTONOMGE
PARTIDOS POLTICOS FIDEICOMSOS Y FONDOS PIBLHCOS AS COMO CUAIRUIER
PERSONA EISICL MORAL O SNDDICATOS QUE RECIRANY EIERZAN RECURSAS PUBLCOS
OREALLCEN ACTOS DE ALJTORLDAD EN EL AMBITO ESTATAL YMTMNCIPALA:

EL. ARTICULO 24 FRACCION VI ESTABLECE LA OBLIGACIÓN DE LOS SUJETOS OBLIGADOS DE: UPROTEGER Y RESGUARDAR LA INFORMACION CLASIFICADA COMO RESERVADA Q CONEIDENCIAL".

EL ARTICULO 123 SENALA:
LOS ITNEAMIENTOS GENERALES OUE EMTA EL SISTEMA NACIONAL EN MUTERLA DE ClASIFICACION DE LA NFORMACION RESEBEADA Y CONEIDENCLU Y. PARA LA ELABORACTON DE YERSIONES PURUCAS SERAN DE OBSERV ANCLI OBL/GATORLA PARA LOS SUETVAS DLUGGDOS
EL ARTICULO 125 EXPRESA:
CUFADO UN DOCUSENTD CONTENGA PARTSSO SECCIONES RESERVADIS O CONEIDENCLUES
 DESER SN ELGOOMR OM LEASDON PCDLCA EN LI OUE SE TEJTEN LDS PARTNS O SECCIGNES CUSIELCADAS ANDCANDO SU CONTENDD DS MANETU GEWFRCA Y FUNOMNDO Y MOTVANDD suclasifedcoov:
ASI COMO EL ARTICULO 138, SE CONSIDER INFORMICIÓN CONFIDENCLAL LA OUE CONTJENE DAROS PERSONALES CONCERNIENTES A UNA PERSONA IDENTIFCCDA O IDENTIEICABLE LA INFORMACION CONFIDENCIAL NO ESTAR SUUELA A TEMPORALIDAD ALGINA Y SOULQ PODRAK TENER ACCESO A ELL LOS TIUV IRES DE LI MSMML SUS REPRECENTANTES Y LOS SERYIDORES PUGLICOS EACULIADOS PARA ELLO SE CONSIDERA COMO INFORMACLOV CONEIDENCULL LOS SECRETOS BANCARLO FIDLCIARLO INDUNTRIAL COMERCIAL FISCAL BURSTTL Y POSTAL CUYA TITVLARIDAD CORRESPONDA A RARTICULARES SLNETRS DE DERECHO INTERNACIONAL OAS UUETOS OBLIGADOS CUANDO NO INYOLUCREN EI EIERCICIO DE RECURSOS PUBLICOS ASI MGMO SERD INFORMUCION CONFIDENCLIL LOLELLA OUE PRESENTEN LOS PARTICULARES I LOS SUICTOS OBLIGADOS SIEMPRE OVE TENGAN EI. DERECHOA A ELLO DE COVFORMDAD CON LO DISPUESTO POR LAS LEYES O LOS LRATADOS INTERNA CIONALES"
AUNADO A LO ANTERIOR, SIRVA DE SUSTENTO LOS ARTICULOS I, 2, 3 FRACCIONES IX Y X, $6,7,16,17,18,19,21,23,24,25$ Y DEMAS RELATIVOS DE LA LEY GENERAL DE PROTECCIÓN de datos personales en posesión de sujetos obligados, asi como en los PRECEPTOS 3 FRACCIÓN VIII Y IX, 4, 5, 8, 14, 15, 19, 27, 29, 32, 35 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO, DEL NUMERAL SEGUNDO FRACCIÓN XVIII; CAPITULO SEXTO Y NOVENO, DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN materia de clasificación y desclasificación de la información, asi como PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS, CONAIP/SNT/ACUERDO/EXT18/03/201603, PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 15 DE ABRIL DEL. 2016.

Asi Lo acordó el comité de transparencia del honorable cogreso del estado de san luis POTOSL, EN SESIONES ORDINARLAS, CELEBRADA EL DIA CINCO DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2018 Y DIA TRES DE JUNIO DEL 2019 RESPECTIVAMENTE, EN CONCORADANCIA A LOS ACUERDOS NACIONALES Y estatales vigentes expresados.


[^0]:    ELIMINADO 4

